

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de enero de 1966 por la que se concede la libertad condicional a 33 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Francisco Verdura Costa y Pablo Garrido Catalina.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: José Velasco Medina, Diego Teruel Sánchez, Sotero Amenabar Morales y Rafael Giménez Rodríguez.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Francisco Hervás Lobo, Jorge Javier Diumaro Nieto, Alberto Jiménez de Blas, Eduardo Santos Fernández, Rafael Cardo Inglés y Felipe Eusebio Lillo Escudero.

De la Prisión Provincial de Albacete: Francisco Antonio Conejero Vicente.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Domingo Raúl Guadarrama Coello y Angel García Bernabé.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Inocencio Lagares Ferrer.

De la Prisión Provincial de Granada: José Cortés Zafra.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Lorenzo Fuente Rangel, Manuel Rubio Miranda, Enrique Rubén de Bedrosian y Angel Figueroa González.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Marcos Machín Delgado, Franz Xavier Schindelle y José Francisco Rodríguez Padrón.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Diego López Herbón.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Antonio Afonso Tarife, José Alamo Medina y Ramón Cruz Santana.

De la Prisión Provincial de Santander: María del Carmen Sánchez Cebada.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Felipe Blanco Rupérez.

Del Destacamento Penal de Puig (Valencia): Francisco Minguez Tárrega, Diego García Escámez y Enrique Vila Monreal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 28 de enero de 1966 por la que se concede la libertad condicional a 40 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Concepción Cepeda Huelva, Joaquina Lahuerta Constante y Juana Alcaraz Palacios.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Manuel Pastor Baeza, Julio Trejo Zurita y Francisco Saval Masvidal.

De la Prisión Central de Burgos: Carlos Gómez Santín y Manuel Lorenzo Araujo.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Camilo Alvarez Fernández.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Manuel Melgar Rodríguez.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Miguel Pol Rigo y Fernando Llorente Pérez.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Agustín Villar Avante, Ramón Sánchez García, Jesús Gómez Bellido, José María Martínez Bouza, Isidro Zapata Ruiz, Eugenio Suárez Martínez, José Luis Mourinho Martínez, Alejandro Hernández Sáez y Juan Torres Fernández.

De la Prisión Central de Santa Cruz de La Palma: María Libert Matos García.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Balbino Díez Macías, José María González Herrera, Francisco Guerrero Fernández y Juan Benítez Ríos.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Juan Manuel Romero Sánchez.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Jaime Rodríguez Pascual, Miguel Angel Muñoz Moya y José Cases Alfonso.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Teófilo Ruiz Alique y Sebastián Bracero Fernández.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: José Rodríguez Crespo.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Antonio Sabino Díaz González y Agustín Zamora Batista.

De la Prisión Provincial de Hombres de Valencia: José Roca Cortell, Obsinero Prieto Pérez y Lázaro Suárez Pérez.

De la Colonia Penitenciaria de Herrera de La Mancha (Ciudad Real): Francisco Luis Nosti Liñero.

Del Destacamento Penal de Portland-Iberia-Castillejo (Toledo): Manuel Martí Lozano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de los «Proyectos de electrificación de los trayectos Avila-Medina del Campo y Medina del Campo-Burgos-Miranda de Ebro (primera fase)».

Aprobados por Orden ministerial de fecha 11 de junio de 1962 los «Proyectos de electrificación de los trayectos Avila-Medina del Campo y Medina del Campo-Burgos-Miranda de Ebro (primera fase)», redactados por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, incluidos en el capítulo I del Plan Decenal de Modernización, referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, cuyo primer cuatrienio queda integrado en el Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Ley de 28 de diciembre de 1963, es de aplicación a las obras que para su realización se efectúen lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la mencionada Ley, quedando las mismas liberadas del trámite de declaración de urgencia en cuanto a las expropiaciones que tuvieran que realizarse, pudiendo por tanto ser aplicados directamente los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a partir de su norma segunda, y en los artículos concordantes de su Reglamento.

En su virtud, se comunica a los interesados incluidos en el resumen de propietarios afectados que se inserta a continuación que el día 26 de abril de 1966, a las diez horas, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas mencionadas, comenzando por la señalada con el número 1.

Lo que se hace constar por el presente anuncio para que comparezcan los interesados o sus representantes legales, previniéndoles que podrán hacer uso de los derechos determinados en el artículo 52 de la citada Ley y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, exhibiendo los títulos que justifiquen sus derechos de asistencia.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Delegado del Gobierno.—1.564-E.

Relación que se cita

Fincas número	Polígono	Parcela	Pago o paraje	Superficie — Ha.	Cultivo	Propietario	Linderos	Dirección
1	14	26	Palomares ..	0-62-50	C. R.	Aurelio García Bambin	N., Adolfo Sánchez; S., C.º de Mataburos; E., Mercedes Villanueva, y O., Aurelio López Martín	P. de San Miguel. 11.
2	14	29	Idem	0-91-30	Idem	Idem	N., Adolfo Sánchez; S., C.º de Mataburos; E., Aurelio López Martín, y O., Adolfo Sánchez	Idem.
3	17	74 80 118 120 140	C.º V.º Renedo	12-10-60	Idem	Anastasio Blanco Otero	N., C.º de Renedo; S., zanja del Esgueva; E., David Prieto del Río, y O., senda de Balsarica	Chancillería, 6.
4	17	140	Idem	10-80-00	Idem	Idem	N., C.º de Renedo; S., zanja del Esgueva; E., senda de Balsarica, y O., Martínez San Pérez	Idem.
5	27	24	Hoyos	7-65-00	C. S.	Carmen y Julián Arranz	N., C.º Lagar de Hoyos; Sur, C.º de Valdezona; E., Severiano López, y O., C.º Lagar de Hoyos	Claudio Moyano, 28.
6	27	83	Idem	1-90-00	Idem	Maria Herrero Prieto	N., C.º de San Juan; S., carretera de Soria, E. y O., Colegio de Ingleses	Cárcel, 4.
7	27	88	Idem	2-65-00	Idem	Eugenio González Góñez	N., C.º de San Juan; S., Félix Herrero; E., María Herrero y O., Colegio de Ingleses	(Sin datos.)
8	27	115 117	Idem	1-27-50	Idem	Raimundo Arriba López	N., C.º de Valdezona; S., C.º de San Juan; E., Severiano López, y O., Pedro de Lafuente	Alvarez Taladrín, 3.
9	27	122	Idem	0-72-50	C. R.	Elías Domínguez Cavelo	N., María Herrero; S., carretera Valladolid-Soria; E., Colegio de Ingleses, y O., María Herrero	Carretera Soria. Km. 4.
10	28	43	Idem	1-67-50	C. S.	Francisco de los Ríos Bedoya	N., Carmen y Julián Arranz; S., C.º Lagar de Hoyos; E., Cofradía Virgen Carmen, y Oes- te, C.º Lagar de Hoyos	(Sin datos.)
11	28	45	Idem	1-40-00	Idem	Carmen y Julián Arranz	N., Colegio Inglés; S., Francisco de los Ríos; E., Cofradía Virgen Carmen, y O., C.º Lagar de Hoyos	Claudio Moyano, 28.
12	28	49-11	Idem	5-42-50	Idem	Joaquín Azona Reinoso	N., Faustino Arranz de la Col; S., y E., Colegio Inglés, y Oeste, C.º Lagar de Hoyos	San Ildefonso, 11.
13	28	50-54	Idem	5-49-75	Idem	Carmen y Julián Arranz	N., Pilar Gago y Nicasio García; S., Pilar Gago y Joaquín Azcona; E., Pedro Barrientos, y O., Pedro y María Valbuena	Claudio Moyano, 28.
14	29	4	Carretera Villabañez ..	12-22-50	Idem	Félix y María Rosa Arranz	N., carretera Villabañez; S., E. y O., Colegio Inglés	Idem.
15	29	65	Idem	1-32-50	Idem	María Alonso Arias	N., C.º del Polvorín; S., Pilar Gago; E., Antonio Martín, y O., Félix Herrera	Salud, 6.
16	32	10-11	La Horniga ..	3-62-50	Idem	Joaquín Azcona Reinoso	N., carretera de Soria; S., C.º de Ullano; E., Fructuoso Sanz, y O., C.º de Ingleses	San Ildefonso, 11.
17	32	43 45 47	S. Cristóbal ..	47-42-50	Idem	Manuel Rodicio González	N., C.º Ullano; S., C.º de la Horniga; E., Dip. Provincial, y O., Joaquín Azcona Romero ..	P.º del Pontiente, 2.
18	33	18 16	C. Horniga ..	1-32-47	Idem	Angel González Lajo	N., Manuel Rodicio González; S., Jesús Sanz Noriega; Este, C.º de la Horniga, y O., Jesús Sanz Noriega	Heras, 9.

19	33	17	Idem	12- 7-80	Idem	Manuel Rodicio González	N., Angel González Lajo; S., Angel González; E., C.º de la Hormiga, y O., Jesús Sanz Noriega	P.º del Poniente, 2.
20	33	20	Idem	1-17-50	Idem	Máximo Romero Prieto	N., Estanislao Fernández; Sur, Norberto Pérez Cuesta; Este, Asunción Pimentel, y O., Norberto P. Cuesta	Navarra, 1.
21	33	21	Idem	43-22-50	C. S. y C. R.	Jesús Sanz Noriega	N., Manuel Rodicio González; S., Estanislao Fernández y Presentación Izquierdo; Este, C.º de la Hormiga, y O., carretera de Segovia	Núñez de Arce, 38.
22	33	35	Idem	0-73-20	C. S.	Restituto Saravia y Pedro Fernández	N., Máximo Romero Prieto; Sur, Eusebio Malpeçeres; E., Máximo Romero, y O., carretera de Segovia	Idem.
23	33	38	Idem	17-21-25	C. S. y viña.	Eustaquio Fernández Saravia y Presentación Izquierdo	N., Jesús Sanz; S., Máximo Romero; E., C.º de la Hormiga, y O., A. L. C. E.	Idem.
24	35	1.ª	La Vega	9-95-41	C. S.	Máximo Romero Prieto	N., C.º de la Coneja; S., Francisco García; E., carretera de Segovia, y O., C.º de la Coneja	Navarra, 1.
25	35	92	Idem	2-75-00	C. R.	Idem	N., C.º de la Coneja; S., Porfirio Alonso Rodríguez; E., C.º de Miñón, y O., C.º de la Coneja	Idem.
26	36	15	Idem	1-20-00	U. S.	Asunción Pimentel Velarde	N., Restituto Saravia; S., C.º de la Coneja; E., Eusebio Malpeçeres, y O., C.º de Miñón	P.º de Zorrilla, 3.
27	36	16	Idem	1-02-50	Idem	Máximo Romero Prieto	N., Eusebio Malpeçeres; S., C.º de la Coneja; E., Eusebio Malpeçeres, y O., Asunción Pimentel	Navarra, 1.
28	36	19	Idem	7-80-00	Idem	Asunción Pimentel Velarde	N., Porfirio Alonso; S., camino; E., Jesús Sanz, y O., Canal del Duero	P.º de Zorrilla, 3.
29	36	20	Idem	5-87-50	Idem	Jesús Sanz Noriega	N., Pedro y Estanislao Fernández; S., Eugenio Tasis Molina; E., C.º de la Coneja, y O., Asunción Pimentel	Núñez de Arce, 38.
30	36	60	Idem	2-45-00	Idem	Restituto Saravia y Pedro Fernández Delgado	N., carretera de Segovia; Sur, C.º de Miñón; E., Eusebio Malpeçeres, y O., Jesús Sanz Noriega	Idem.
31	36	62	Idem	1-90-00	Idem	Pedro y Estanislao Fernández	N., Porfirio Alonso y Asunción Pimentel; S., Jesús Sanz Noriega; E., C.º de la Coneja, y O., Asunción Pimentel	Idem.

NOTA.—Todas las direcciones reseñadas son de Valladolid.